

Beneficiario	Provincia	Causa	Cantidad Pesetas
Pedro Molina Momblanc	Jaén	Daños por tormenta	250.000
Manuel Barneo Herrera	Jaén	Daños por incendio	241.056
Antonio González Andreu	Jaén	Daños por temporal	750.000
Damián Peral Cisneros	Jaén	Daños por temporal	46.150
José María Marín Roa	Jaén	Daños por tormenta	75.000
Antonia Fuentes Reyes	Jaén	Daños por tormenta	7.500
Dolores Rodríguez Carrasco	Jaén	Daños por tormenta	5.000
Víctor García Fuertes	León	Daños por incendio	631.215
Lucio González Canales	Madrid	Daños por lluvias torrenciales	250.000
María Victoria Barreno Martín	Madrid	Daños por inundación	250.000
Rafael Campos García	Málaga	Daños por incendio	250.000
Cristóbal Escalante Guerrero	Málaga	Daños por inundación	90.000
María Araceli Ramírez Hernández	Las Palmas	Daños por inundación	140.000
José Luis Jorge Vicente	Salamanca	Daños por tormenta	100.000
Cristina Garrido Pérez	Sevilla	Daños por inundación	750.000
Fermín Garrido Pérez	Sevilla	Daños por inundación	750.000
Manuel Castellano García	Sevilla	Daños por lluvias	38.875
Mariano Martínez López	Sevilla	Daños por lluvias	49.500
Antonio Moreno Carmena	Sevilla	Daños por lluvias	103.000
Manuel Gallego Mora	Toledo	Daños por temporal	25.000
Concha Gallego Sánchez	Toledo	Daños por temporal	113.000
Felisa López García Cano	Toledo	Daños por temporal	18.000
Luis López Sevilla	Toledo	Daños por temporal	90.000
Robustiana Martín Molero	Toledo	Daños por temporal	125.000
Sotera Mora Tapial	Toledo	Daños por temporal	75.000
Victoriana Panzano Ozón	Toledo	Daños por temporal	42.500
Emilio Rodríguez Sevilla	Toledo	Daños por temporal	12.500
Agustín Romero Sánchez	Toledo	Daños por temporal	120.000
Vicente Canet Miñana	Valencia	Daños por tormenta	17.000
Juan Pellicer Todoli	Valencia	Daños por tormenta	5.500
Elisa Prats Calabuig	Valencia	Daños por tormenta	37.500
Amparo Castello Cortés	Valencia	Daños por tormenta	54.000
Antonio Martínez Guardiola	Valencia	Daños por tormenta	250.000
María Milla Cruz	Valencia	Daños por tormenta	241.000
Carmen Vidal Benavent	Valencia	Daños por tormenta	125.000
Leoncio Castro Miranda	Zamora	Daños por temporal	103.120
Micaela Fernández León	Zamora	Daños por temporal	103.124
Temístocles Santiago Fernández	Zamora	Daños por temporal	52.500
Total			21.977.922

MINISTERIO DE FOMENTO

15922 RESOLUCIÓN de 6 de junio de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo un motor para botes salvavidas autoadrizantes para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Pasch y Compañía, Sociedad Anónima», con domicilio en Campo Volantín, 24, tercero, 48007 Bilbao, solicitando la homologación del equipo un motor para botes salvavidas autoadrizantes, de una potencia de 25,8 kW, a 3.000 revoluciones por minuto, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: Solas 74/78, enmdas. 81/83, cap. III, reg. 41.6; Resolución A.689 (17) de IMO, cap. 6,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Un motor para botes salvavidas autoadrizantes.

Marca/modelo: «Nanni Diesel», 4150 HE.

Número homologación: 041/0696.

La presente homologación es válida hasta el 6 de junio de 2001.

Madrid, 6 de junio de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

15923 RESOLUCIÓN de 6 de junio de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo un motor para botes salvavidas autoadrizantes para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Pasch y Compañía, Sociedad Anónima», con domicilio en Campo de Volantín, 24, tercero, 48007 Bilbao, solicitando la homologación del equipo un motor para botes salvavidas autoadrizantes, de una potencia de 20 kW, de 3.000 revoluciones por minuto, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: Solas 74/78, enmdas. 81/83, cap. III, reg. 41.6; Resolución A.689 (17) de IMO, cap. 6,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Un motor para botes salvavidas autoadrizantes.

Marca/modelo: «Nanni Diesel», 3110 HE.

Número homologación: 040/0696.

La presente homologación es válida hasta el 6 de junio de 2001.

Madrid, 6 de junio de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.